

I edición de los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la gestión del Personal de Administración y Servicios 2021

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	phiqb2h2aNjhVvismLagsw==	PÁGINA	1/11
				
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==				

Fundamentado en un sistema de gestión basado en el desarrollo de las capacidades de las personas, la Universidad de Almería convoca por primera vez los **Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión del PAS**, con la finalidad de reconocer la contribución de este personal a la consecución de los objetivos estratégicos de nuestra universidad, así como estimular la iniciativa y la creatividad en la implantación de acciones de mejora, que contribuyan a incrementar la calidad de los servicios que se prestan.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1ª.- Objeto de la Convocatoria.

La I Edición de los Premios de Reconocimiento a la excelencia en la gestión del PAS de la UAL, está dirigida a distinguir a aquellas personas cuya actuación en el año precedente, entendiéndose como tal el año natural anterior, puedan ser consideradas como un referente de calidad en la prestación de los servicios.

2ª.- Modalidades Convocadas.

Las modalidades convocadas en la I Edición de los Premios de Reconocimiento del Personal de Administración y Servicios de la UAL son:

1. Premio a título honorífico.
2. Premio a la excelencia en la gestión.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/11



phiqb2h2aNjhVvismLagsw==

3ª. Premio honorífico.

El premio a título honorífico se otorgará a aquellos Servicios/Áreas/Unidades que han realizado una labor destacable durante el año anterior. En este caso, el premio a otorgar consistirá en una mención al Área/Servicio/Unidad correspondiente.

4ª. Premio a la excelencia en la gestión.

Premio que reconoce la calidad y excelencia en el desempeño del trabajo, de una persona o de un grupo de personas, con proyectos o propuestas novedosas, creativas y concretas para la mejora de su unidad/servicio o de la UAL en general, con el consiguiente esfuerzo y dedicación.

Destinatarios

Esta modalidad de premio se subdivide en dos categorías:

- **Excelencia individual.** Podrá concurrir al premio cualquier miembro perteneciente al PAS del Capítulo I del presupuesto de la UAL que tenga una antigüedad de tres años en la Universidad, que haya trabajado durante todo el año precedente en actuaciones que merezcan un especial reconocimiento por su grado de excelencia y calidad y por la aportación de valor añadido a los objetivos de su puesto de trabajo, unidad o Universidad.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	phiqb2h2aNjhVvismLagsw==	PÁGINA	3/11
				
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==				

- **Excelencia grupal.** Podrán concurrir al premio grupos de trabajo, áreas, servicios o unidades pertenecientes al PAS del Capítulo I del presupuesto de la UAL que hayan trabajado durante todo el año precedente en actuaciones que merezcan un especial reconocimiento por su grado de excelencia y calidad y por la aportación de valor añadido a los objetivos de su puesto de trabajo, área, servicio, unidad o Universidad.

Procedimiento y plazo de presentación

Para las categorías **excelencia individual** y **excelencia grupal**, el plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día de la publicación de la convocatoria. La solicitud de participación se cumplimentará en el modelo que figura como anexo 1, junto a la cual se acompañará una breve memoria de contenido libre en la que se describa el trabajo realizado y los logros conseguidos que motivan el reconocimiento. Ambos documentos se remitirán en soporte electrónico a la dirección de correo gerencia@ual.es.

Elección de premiados

Se concederán dos premios en la categoría individual, y un premio en la candidatura grupal.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	phiqb2h2aNjhVvismLagsw==	PÁGINA	4/11
				
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==				

5ª. Evaluación y fallo de las candidaturas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Evaluación de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UAL (véase anexo III), cuya composición será publicada en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, realizará las actuaciones que estime convenientes para una mejor valoración de las candidaturas presentadas en las especialidades de:

- Premio a la excelencia en el año, categoría individual.
- Premio a la excelencia en el año, categoría grupal.

En este sentido, los miembros de la Comisión de Evaluación podrán mantener entrevistas, tanto con los responsables de las candidaturas como con los compañeros y usuarios directos, o pedir documentos e informes que les permitan la mejor valoración de los criterios que sirven de referencia para cada premio.

Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.

Se podrán declarar desiertos los premios, en cualquiera de las modalidades establecidas, si se considera insuficiente la calidad de las candidaturas presentadas. No obstante, podrá acordarse por la Comisión de Evaluación, en el caso de quedar desierta alguna modalidad, el incremento del número de premios en el resto de modalidades.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	phiqb2h2aNjhVvismLagsw==	PÁGINA	5/11
				
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==				

La Comisión de Evaluación resolverá las candidaturas con al menos diez días de antelación a la fecha de entrega de los premios. La relación de candidatos premiados se publicará en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

La entrega de los premios se realizará en el acto que anualmente y a tal efecto se organice por el Rectorado.

6ª. Criterios de valoración

Los criterios de valoración serán los siguientes:

Para el premio Honorífico

- Relevancia profesional, valores y especial dedicación a la comunidad universitaria.

Para el premio a la Excelencia en la Gestión

Los criterios de valoración de las candidaturas de las tres categorías de este premio se realizarán atendiendo a las siguientes cuestiones:

- Ha quedado claramente identificado el objetivo o finalidad del proyecto, actuación e iniciativa objeto de la candidatura.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura responde a los estándares de calidad y excelencia (planificación, ajuste a normas y procedimientos, revisión y mejora, forma y presentación, etc.).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	6/11
			
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==			

- Valoración técnica del objetivo o trabajo desarrollado.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura se caracteriza por su innovación.
- Grado de contribución del objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura a los resultados de la unidad.
- Grado de contribución del objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura a los resultados de la Universidad.
- Grado de contribución del objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura a los resultados de la sociedad.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura redundante en una mejora del clima de la unidad.
- El objetivo o trabajo desarrollado por la candidatura mejora la satisfacción de los usuarios de la unidad.
- Interés, esfuerzo y dedicación en la realización del objetivo o trabajo.
- Existen indicadores cuantitativos que permiten valorar de forma objetiva el trabajo desarrollado.

7ª. Premios a conceder

Los premios a otorgar en las diferentes candidaturas consistirán en:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==			
Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	7/11
			
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==			

Cuando el premio recaiga sobre una persona, esta podrá elegir entre:

- Ingreso en nómina de un importe de 800 euros.
- Inscripción en formación externa.
- Intercambios profesionales.

Cuando el premio recaiga sobre un grupo de personas, área, servicio o unidad,

el importe del premio variará según el número de componentes:

- Hasta 5 personas, 1000 euros.
- De 6 a 12 personas, 1400 euros.
- Más de 12 personas, 2400 euros.

El importe, a elección de los premiados, podrá suponer un ingreso en nómina o bien ser utilizado en el desarrollo profesional de los mismos (Formación externa, intercambios profesionales...).

Además, la consecución de los premios podrá suponer para las personas ganadoras los siguientes reconocimientos:

- Valoración en las convocatorias de concurso de méritos y promoción interna.
- Prioridad de acceso a cursos de formación del Plan de Formación del PAS de la UAL.
- Visibilidad en la página web de la UAL.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	phiqb2h2aNjhVvismLagsw==	PÁGINA	8/11
				
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==				

8ª. Composición de la Comisión de Evaluación de los Premios de reconocimiento del PAS de la Universidad de Almería

La Comisión de Evaluación de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UAL estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Gerente de la Universidad de Almería.
- Dos vocales designados por el Rectorado.
- Dos vocales designados por la Gerencia.
- Dos vocales designados por los órganos de representación del PAS.
- Secretario: Un miembro del PAS designado por la Gerencia

9ª. Interpretación y aceptación de las Bases

La interpretación de estas bases y la resolución a cuantas dudas pudiera plantear su aplicación corresponderá a la Comisión Evaluadora. La presentación de candidaturas a los premios convocados supone la plena aceptación de estas bases.

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	phiqb2h2aNjhVvismLagsw==	PÁGINA	9/11
				
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==				

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PREMIO "EXCELENCIA EN LA GESTIÓN"

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: por favor, marca la opción correspondiente según se trate de candidatura individual o grupal.

Modalidad individual:

Apellidos y Nombre	Correo electrónico	Servicio

Modalidad grupal:

A. Área/Servicio /Unidad: _____

Correo electrónico para comunicaciones: _____

B. Grupo de trabajo: (a continuación, indica los datos de los integrantes del grupo que presenta la candidatura)

Correo electrónico para comunicaciones: _____

Apellidos y Nombre	Servicio
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

DECLARO/DECLARAMOS bajo mi/nuestra responsabilidad que los datos reseñados son ciertos, acepto/aceptamos las bases de la presente convocatoria y **SOLICITO/SOLICITAMOS** la participación en la I Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UAL.

En Almería a de de 2021

Fdo.: D/Dª _____

Cláusula informativa de protección de datos: Responsable del tratamiento: Universidad de Almería (UAL).

Delegado de protección de datos: dpo@ual.es. Finalidades o usos de los datos: participar en la convocatoria de premios de reconocimiento a la excelencia en la gestión del PAS. Cesiones o transferencias: la UAL no cederá ni comunicará sus datos personales. Derechos: puede obtener información sobre sus derechos en <http://seguridad.ual.es/derechos>.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - Rector	Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	10/11
			
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==			

**BREVE INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CANDIDATURA AL
PREMIO EXCELENCIA EN LA GESTIÓN**

Describe brevemente la candidatura, haciendo hacer referencia al trabajo realizado en el año precedente, entendido como año natural anterior, siendo los criterios de valoración de la misma los recogidos en el anexo 2 de las presentes bases. Indicar, al menos, los siguientes aspectos:

1. En qué consiste el trabajo o acción objeto de la candidatura
2. Cuáles han sido los logros obtenidos
3. Quiénes son los beneficiarios directos del trabajo o acción

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/phiqb2h2aNjhVvismLagsw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	17/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	11/11
			
phiqb2h2aNjhVvismLagsw==			